

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL ART 37.2 DEL RD 500/1990 DE 20 DE ABRIL DE PROPUESTA DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS POR IMPORTE GLOBAL DE 923.221,67 EUROS EN EL PRESUPUESTO 2023.

A.-GASTOS ESPECÍFICOS A INCLUIR EN LOS ESTADOS DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023

REDACCIÓN PROYECTO, ESTUDIO SEGURIDAD, GESTIONES COLEGIALES Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE DEMOLICIÓN DE LAS NAVES DEL ANTIGUO ALMACÉN MUNICIPAL

Actualmente existen una serie de construcciones en la entrada al núcleo de San José de La Rinconada con acceso por la Calle Severo Ochoa que eran utilizadas por el Área de Vía Pública y Servicios Generales como almacén. Una vez trasladadas sus actividades a la nueva sede sita en Avenida de Guernica, estas instalaciones han quedado sin uso.

Se trata de construcciones muy antiguas que se encuentran en mal estado de conservación debido a que con la vista puesta en las nuevas instalaciones de este Área no se han acometido trabajos de mantenimientos en los últimos años.

Actualmente se está trabajando en la redacción del proyecto para ser presentado a la convocatoria del PFOEA Garantía de rentas 2023. La propuesta que recoge es la adecuación del talud de la Avenida del Malecón anexo a las instalaciones antes descritas estas, de forma que se dé continuidad a la urbanización esta zona de acceso al núcleo de San José, ajardinándola y dotándola de elementos similares a los del resto de este acceso a esta población. El proyecto contempla la adecuación y ampliación de la bolsa de aparcamientos existente para los usuarios de la piscina y las pistas deportivas del Polideportivo Castañita. La idea es que más adelante se realizarán otros proyectos de ampliación y mejora de las actuales instalaciones de la piscina municipal de este espacio deportivo.

Como trabajo previo que permita el desarrollo de todos los proyectos programados es preciso el derribo de las naves actualmente en desuso. Para ello es necesario redactar el correspondiente proyecto de demolición, el estudio de seguridad y salud, encargar la dirección de ejecución y la coordinación de seguridad y salud y el desarrollo de los trabajos de demolición y de retiradas y tratamiento especializado de las cubiertas de fibrocemento existentes.



Los trabajos se han valorado de acuerdo con lo recogido en el cuadro siguiente:

Demoliciones	22.500,00 €
Desmontaje y tratamiento fibrocemento	4.000,00 €
Redacción de proyecto de demolición	2.150,00 €
Estudio Básico de Seguridad y salud	
Dirección de ejecución de obra	
Coordinación de seguridad y salud	
	28.650,00 €
IVA	6.016,50 €
PRESUPUESTO TOTAL:	34.666,50 €

Se trata de trabajos y por tanto gastos que es necesario ejecutar para permitir el desarrollo de los proyectos en los que se está trabajando para desarrollar en este entorno en este año 2023 y que por tanto no pueden demorarse en el tiempo ya que ello significaría retrasar los mismos o no poderlos realizar. Para ello se hace necesario aprobar una modificación presupuestaria de dotación de **créditos extraordinarios** con cargo a Remanentes de Tesorería por un importe de 34.666,50€.

APLICACIONES	DENOMINACIÓN DEL GASTO	PRESUPUESTO
0301 – 15330- 63218	REDACCIÓN PROYECTO, ESTUDIO SEGURIDAD, GESTIONES COLEGIALES Y TRABAJOS DE DEMOLICIÓN NAVES ANTIGUO ALMACÉN MUNICIPAL	34.666,50 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	34.666,50 €

DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y DOTACIÓN TECNOLÓGICA BÁSICA PARA EL NUEVO CENTRO DE CONVENCIONES ANEXO A LA HACIENDA SANTA CRUZ

El nuevo centro de convenciones anexo a la Hacienda Santa Cruz recientemente inaugurado es un espacio de 840 m² útiles distribuidos en varias estancias entre las que destacan 4 salas modulables de 145 m² que mediante paneles móviles permiten adaptar el espacio a las necesidades de cada evento.

Esta obra ha sido financiada por los fondos del Plan CONTIGO de Diputación de Sevilla y para su correcto funcionamiento es preciso que el Ayuntamiento la dote de elementos tecnológicos propios que permitan su uso para cualquier evento que quiera realizarse en ella. De momento se está facilitando este servicio con elementos de otras dependencias del Ayuntamiento que no proporcionan la calidad y seguridad necesarias y que están disponibles en función del uso o no que se necesite hacer de ellas en las instalaciones a las que en realidad pertenecen.

Por tanto, es preciso comenzar a dotar el espacio con equipamiento tecnológico propio que preste servicio a los diferentes eventos que en ellas se realcen. Inicialmente se pretende equiparlo con diversos puntos wifi y la instalación de una red de datos que permita la conexión de equipos tanto informáticos como audiovisuales, incluyendo los switches y armarios necesarios para esta red. El presupuesto de estas instalaciones básicas es de 17.500,00€. Más adelante en función de un análisis ajustado sobre las necesidades y usos de este espacio habrá que complementar estas instalaciones con otros elementos tecnológicos.

Por otra parte hay que dotar todo el espacio del mobiliario necesario para las actuaciones que quieran desarrollarse en él compuesto de sillas, mesas de diversas medidas, con y sin ruedas, y plegable y fijas. El presupuesto orientativo de este mobiliario es el siguiente.

450 Sillas	46,00 €	20.700,00 €
4 Mesas 1,20m Blancas	108,00 €	432,00 €
4 Mesas 1,80m Blancas	137,00 €	548,00 €
50 Mesas plegables 1,20m blancas con ruedas	252,00 €	12.600,00 €
50 Mesas plegables 1,20m blancas sin ruedas	195,00 €	9.750,00 €
		44.030,00 €
	IVA	9.246,30 €
	TOTAL:	53.276,30 €

Se trata de inversiones básicas y necesarias para el correcto funcionamiento de esta infraestructura que ya tiene programada actividades y que por tanto no se pueden

demorar en el tiempo. Para ello se hace necesario aprobar una modificación presupuestaria dotando **Créditos Extraordinarios** con cargo a remanentes de Tesorería por importe de **70.776,30€** que permitan ejecutar estas inversiones a la mayor brevedad.

APLICACIONES	DENOMINACIÓN DEL GASTO	PRESUPUESTO
0203 – 33310 – 62537 0203 – 33310 – 62637	DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y DOTACIÓN TECNOLÓGICA BÁSICA PARA EL NUEVO CENTRO DE CONVENCIONES ANEXO A LA HACIENDA SANTA CRUZ	53.276,30 € 17.500,00 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	70.776,30 €

COFINANCIACIÓN DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA PARA LA DOTACIÓN TECNOLÓGICA DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

Se ha solicitado una subvención a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en base a la Orden de 21 de diciembre de 2022 (BOJA nº 249 de fecha 30/12/22) y dentro de la línea de subvención N3 denominada “Subvenciones dirigidas a entidades locales andaluzas para la realización de proyectos para la transformación tecnológica de los servicios sociales” con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.

La inversión objeto de solicitud es de 117.854,00€, compuesto por una base imponible de 97.400,00€ e IVA de 20.454,00€. Esta convocatoria recoge expresamente que el Ayuntamiento asume el compromiso de cofinanciar las cantidades correspondientes al IVA.

El proyecto presentado se basa en la incorporación de las nuevas tecnologías en la gestión de los servicios sociales. Así, mediante la incorporación de equipos portátiles, monitores de alta resolución y tablets, sistemas de alimentación ininterrumpida para apagado ordenado de equipos, armarios murales, dispositivos portátiles, sistema de firma, equipamiento para salas de videoconferencias, monitores de alta resolución y estaciones de trabajo, así como del uso de las conexiones wifi y salas de videoconferencia se van a convertir las ZBSS en centros interactivos que mejoren la capacidad de trabajo de los técnicos y permitan a los usuarios la gestión de sus prestaciones y un proceso de acercamiento a los domicilios por parte de los profesionales.

La subvención solicitada en base a la inversión planeada está ajustada a aquella que corresponde a la Rinconada por criterios de población. Tras haber contestado requerimientos de ampliación de información, tenemos información de que la resolución de concesión está próxima a ser emitida y por tanto las inversiones tendrán que ser acometidas de forma inmediata para cumplir con los objetivos y plazo de justificación.

Se trata de un gasto no recogido en las partidas del Presupuesto vigente cuya ejecución es urgente y no podrá demorarse en el tiempo, por lo que se hace necesario dotar **Créditos Extraordinarios** con cargo a Remanentes de Tesorería por importe de 20.454,00€.



ayuntamiento de
la rinconada

APLICACIONES	DENOMINACIÓN DEL GASTO	PRESUPUESTO
0501 – 23010 - 62638	COFINANCIACIÓN DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA PARA LA DOTACIÓN TECNOLÓGICA DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL	20.454,00 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	20.454,00 €



NOMBRE: RAQUEL VEGA COCA
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - <http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC29A5253438700494F90
PUESTO DE TRABAJO: Delegada de Economía y Hacienda, Empleo, Formación y Cultura.
FECHA DE FIRMA: 10/05/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 00A9FC420FF1386B4EB9D6D60EF309C04C92973D

PROGRAMA DE OPORTUNIDADES LABORALES PARA COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO

El trabajo y compromiso del Ayuntamiento de La Rinconada dentro del ámbito de la mejora de la empleabilidad de nuestros vecinos se puede analizar de forma totalmente objetiva atendiendo al presupuesto dedicado cada año a las políticas de empleo y formación. Este compromiso también es palpable atendiendo a programas específicos y al presupuesto dedicado a Planes de Inclusión Social y Programas Sociales de Empleo para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral especialmente destinados a aquellos sectores de la población en riesgo de exclusión social.

A pesar de que los últimos datos de desempleo muestran en La Rinconada una importante mejoría situándonos en cifras similares a las del inicio de la crisis de 2008, la lectura nos lleva también a situarnos en que un importante número de los desempleados son personas que aún en momentos de creación de empleo tienen dificultades para acceder a ellos.

Esta realidad nos hace necesario incidir aún más en las políticas municipales de apoyo al empleo para evitar situaciones de exclusión social entre aquella población que por sus circunstancias personales siguen teniendo una especial dificultad para acceder al mercado de trabajo, lo que acrecienta este riesgo.

Hablamos de un colectivo heterogéneo y amplio donde encontramos a jóvenes tanto recién titulados como sin formación específica, mayores de 45 años, parados de larga duración, personas que intentan reincorporarse al mercado laboral tras estar tiempo fuera de él por diversas causas y personas que intentan tener un primer acceso a un empleo.

Este fondo podrá ser usado también, llegado el caso, para cofinanciar programas de Empleo de los que resulte beneficiario el Ayuntamiento de La Rinconada y para los que no exista partida presupuestaria definida.

En aras de poder atender a estos colectivos con más dificultad para acceder al mercado de trabajo se hace preciso dotar un fondo para este fin. Se trata de gastos que no pueden demorarse en el tiempo y por lo que se considera urgente e inaplazable aprobar un **Crédito Extraordinario** con cargo a Remanentes de Tesorería por importe de 500.000,00 euros para la creación del Programa de Oportunidades Laborales Para Colectivos con Dificultades de Acceso al Mercado de Trabajo.



ayuntamiento de
la rinconada

APLICACIONES	DENOMINACIÓN DEL GASTO	PRESUPUESTO
0501 – 23120 – 14309 0501 – 23120 - 1600009	PROGRAMA DE OPORTUNIDADES LABORALES PARA COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO	375.000,00 € 125.000,00 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	500.000,00 €



NOMBRE: RAQUEL VEGA COCA
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - <http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC29A5253438700494F90
PUESTO DE TRABAJO: Delegada de Economía y Hacienda, Empleo, Formación y Cultura.
FECHA DE FIRMA: 10/05/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 00A9FC420FF1386B4EB9D6D60EF309C04C92973D

RENOVACIÓN FLOTA DE VEHÍCULOS DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS

El área de Servicios Generales e Infraestructuras Públicas es la delegación sobre la que descansa la acción referida a la micropolítica en el municipio de La Rinconada. La micropolítica es para el Ayuntamiento de La Rinconada el pilar sobre el que sustenta su acción diaria. Nuestro municipio trabaja, de manera incesante, en actuaciones que persiguen revertir en el bienestar diario de la ciudadanía. Se trata de trabajos ligados al mantenimiento, la adaptación y la modernización de nuestras infraestructuras públicas, que pretenden ser más accesibles, más modernas y más sostenibles.

Bajo esta premisa, es necesaria un área dotada de personal, siendo la más numerosa del Ayuntamiento de La Rinconada y con los suficientes recursos materiales para garantizar una acción aglutinadora, extensiva, ágil y productiva.

En este sentido, la flota de vehículos es imprescindible para el área de Servicios Generales e Infraestructuras Públicas, garantizando así la movilidad de nuestros trabajadores y trabajadoras. Así, el departamento cuenta con, aproximadamente, medio centenar de coches, furgonetas y maquinaria especializada.

El paso del tiempo hace que mucho de estos concluyan su vida útil, por lo que es necesaria una planificación para su renovación paulatina, así como la sustitución de estos por otros que apuesten por las energías renovables y favorezcan la lucha contra el cambio climático, siendo fiel al espíritu comprometido del Ayuntamiento de La Rinconada con la situación actual de emergencia climática y los objetivos para el desarrollo sostenible.

En esta situación y tras realizar un estudio de mercado, así como del estado de los vehículos actuales de los que dispone el área, se propone la adquisición de 5 nuevos vehículos tipo furgoneta que, tras realizar estudio de mercado, se valoran, cada una, en 18.052 euros (IVA no incluido).

Se trata de inversiones necesarias y urgentes al objeto de prestar los servicios adecuados al Municipio y la ciudadanía y que por tanto no pueden demorarse en el tiempo por lo que se propone la dotación de **Créditos Extraordinarios** con cargo a Remanentes de Tesorería por importe de 109.214,60 euros para dar cobertura presupuestaria a las actuaciones descritas.



ayuntamiento de
la rinconada

APLICACIONES	DENOMINACIÓN DEL GASTO	PRESUPUESTO
0301 – 15330 - 63400	RENOVACIÓN FLOTA DE VEHÍCULOS DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS	109.214,60 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	109.214,60 €



NOMBRE: RAQUEL VEGA COCA
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - <http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC29A5253438700494F90
PUESTO DE TRABAJO: Delegada de Economía y Hacienda, Empleo, Formación y Cultura.
FECHA DE FIRMA: 10/05/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 00A9FC420FF1386B4EB9D6D60EF309C04C92973D

LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA DEL CENTRO CÍVICO LOS SILOS

El Centro Cívico Los Silos es una infraestructura que se ha construido en una parcela municipal sita en la Calle Manuel de Rodas, 4. La financiación principal de este equipamiento ha corrido a cargo de los Fondos FEDER a través de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integral (EDUSI) dentro de su línea de actuación denominada "Generación de Equipamientos y Espacios de Innovación Social: Centro Cívico Los Silos y la Línea de Actuación 4 "Promoción de la Empleabilidad de Personas Desempleadas de la EDUSI de La Rinconada "Ciudad Única, La Rinconada 2022" y Línea de Actuación 5 "Generación de Equipamientos y Espacios de Innovación Social Para Grupos Desfavorecidos"

La empresa que resultó adjudicataria de esta obra fue DRAINSAL, SLU, con domicilio social en Calle Alarifes del PI Matallana en Lora del Río. Los datos de la licitación fueron:

Presupuesto Base de Licitación

Presupuesto de Ejecución Material:	763.941,94 €
Gastos Generales (13%):	99.312,45 €
Beneficio Industrial (6%):	45.836,52 €
TOTAL PRESUPUESTO:	909.090,91 €
IVA (21%):	190.909,09 €
PRESUPUESTO TOTAL:	1.100.000,00 €

La oferta de DRAINSAL, SLU fue de 946.835,20€, lo que suponía una baja del 13,92407%.

Tras diversos intercambios de información y reuniones el 5 de agosto de 2022 la empresa DRAINSAL, SLU presenta la medición final de la obra con un Presupuesto de ejecución material de 837.621,98€ lo que supone un incremento de 9,64% sobre el presupuesto de licitación. El importe total, IVA incluido asciende a 1.206.091,89€. Una vez aplicada la baja ofertada queda un importe de 1.038.154,81€. El presupuesto total de adjudicación IVA incluido es de 946.835,20€. Los excesos recogidos en la medición fila suponen un incremento de 91.319,61€.

Tras el análisis por parte de los técnicos municipales y atendiendo entre otras cuestiones a la realidad del mercado que debido a la guerra de Ucrania ha sufrido un alza exponencial en muchos de los precios de los materiales se acepta la siguiente liquidación:

	PRESUPUESTO PROYECTO	MEDICIÓN REAL	DIFERENCIA
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL:	763.941,94 €	829.295,81 €	65.353,87 €
13% Gastos Generales:	99.312,45 €	107.808,46 €	8.496,00 €
6% Beneficio Industrial:	45.836,52 €	49.757,75 €	3.921,23 €
	909.090,91 €	986.862,01 €	77.771,11 €
A deducir:			
% Baja de adjudicación -13,9240728%	-126.582,48 €	-137.411,39 €	-10.828,91 €
TOTAL PRESUPUESTO DE CONTRATA:	782.508,43 €	849.450,63 €	66.942,20 €
21% IVA:	164.326,77 €	178.384,63 €	14.057,86 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL:	946.835,20 €	1.027.835,26 €	81.000,06 €

A la vista de lo anterior y dado que son obligaciones de pago ineludibles y urgentes que no pueden posponerse en el tiempo se propone una modificación presupuestaria mediante la dotación de **Créditos Extraordinarios** con origen en Remanentes de Tesorería por importe de 81.000,06€ para dar cobertura presupuestaria a la liquidación antes descrita:

APLICACIONES	DENOMINACIÓN DEL GASTO	PRESUPUESTO
0203 – 33310 - 62226	LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA DEL CENTRO CÍVICO LOS SILOS	81.000,06 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	81.000,06 €

ANEXO DE ADECUACIÓN INSTALACIONES ELECTRICAS EN MODIFICADO DEL PROYECTO EL ABRAZO

El Proyecto para la mejora y adaptación de la parcela S.G.A.L.-1 del PSOP “Sureste” de la UUI-1 “Pago de Enmedio”, situada entre los núcleos de La Rinconada y San José recogía el acondicionamiento este espacio de uso y dominio público para la realización de actividades lúdicas y de ocio y futura zona deportiva durante todo el año, utilizando la zona como soporte de instalaciones al servicio de la comunidad creando así nuevos espacios verdes que ayudan a la regeneración del entorno natural del municipio.

Con fecha 17 de septiembre de 2019 fue visado un Proyecto Básico y de Ejecución con número 19/002913-T001. Las obras de la presente fase fueron iniciadas con fecha 5 de febrero de 2020.

El 16 de abril de 2021, el Ayuntamiento aprobó un Modificado del Proyecto, el cual reflejaba las obras que resultaban necesarias para un mejor funcionamiento del recinto.

Con fecha 16 de mayo de 2021, las obras fueron paralizadas, puesto que aún no había recibido el promotor respuesta por parte de la compañía suministradora ENDESA en relación con las condiciones técnico económicas necesarias para la ejecución de la conexión de las instalaciones eléctricas de la obra realizada con las redes exteriores de la mencionada compañía. En este sentido, mientras tanto no se recibiesen dichas condiciones y la autorización pertinente, no podría ejecutarse el centro de transformación “CT-4, Centro de Entrega y Abonado”.

El 10 de noviembre de 2021 se produjo la recepción parcial de las obras, a falta sobre todo de la ejecución de las instalaciones eléctricas descritas anteriormente, ya que se seguía sin respuesta por parte de ENDESA.

La empresa suministradora ENDESA emitió con fecha 8 de marzo de 2022 la carta de condiciones para la ejecución de las instalaciones pendientes, con una serie de defectos detectados en el proyecto, motivados en su mayoría por el cambio de las normas particulares de la compañía suministradora, normativa que resultó de aplicación con posterioridad a la redacción del proyecto inicial. En consecuencia, ha resultado necesario redactar un Anexo al Proyecto de Líneas Subterráneas de Alta Tensión, Centro Prefabricado de Entrega-Abonado y Tres Centros de Transformación para la alimentación eléctrica del recinto. Dicho anexo ha sido redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Carlos Gómez Hermosín.

Con fecha 28 de abril de 2022 fue reiniciada la obra, una vez reciba por parte del promotor respuesta favorable de la compañía suministradora ENDESA en relación con las condiciones técnico económicas necesarias para la ejecución de la conexión de las instalaciones eléctricas con las redes exteriores y una vez emitida Resolución por parte de Industria aprobando el proyecto de Líneas Subterráneas de Alta Tensión y C.T., autorizándose su ejecución.

Esto ha dado lugar a la aparición de precios contradictorios, así como excesos y defectos de medición, con motivo de las modificaciones expuestas en el presente documento.

Los precios contradictorios aportados por el contratista son razonables y acordes al mercado teniendo en cuenta el alza de los precios provocado por la crisis energética y la guerra de Ucrania y su ejecución resultó necesaria para la correcta ejecución de las obras. Dichos precios experimentaron la desmesurada subida del mercado en sus últimos meses, consecuencia de la crisis energética como causa principal.

En lo relativo a los excesos o defectos de mediciones, nos encontramos con exceso en superficie de solera de hormigón armado para el apoyo del centro de transformación y como defectos los relativos a los elementos y componentes eléctricos sustituidos.

En total las cantidades derivadas de esta liquidación ascienden a 107.110,21€. Se trata de obligaciones de pago inmediatas y urgentes que no pueden posponerse en el tiempo, por lo que a la vista de todo lo anterior se propone arbitrar una modificación presupuestaria dotando **Créditos Extraordinarios** con origen en Remanentes de Tesorería por 107.110,21€.

APLICACIONES	DENOMINACIÓN DEL GASTO	PRESUPUESTO
0301 - 15330 - 60923	ANEXO DE ADECUACIÓN INSTALACIONES ELECTRICAS EN MODIFICADO DEL PROYECTO EL ABRAZO S	107.110,21 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	107.110,21 €

B.- FINANCIACIÓN

La financiación de los gastos propuestos en la presente modificación presupuestaria se financia en su totalidad con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG): **923.221,67 €.**

C.- EXISTENCIA Y ADECUACIÓN DE CRÉDITO

En los estados de gastos del Presupuesto no existen créditos adecuados y suficientes para la finalidad específica de los gastos proyectados a nivel de vinculación, lo que justifica la idoneidad de la modificación presupuestaria planteada.

En La Rinconada, a 10 de mayo de 2023

LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA